

RESOLUCION EXENTA SII N° 4433 DEL 18/10/2010

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

CCA/JBB/ibI

1223/10

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DEL SUR CINCO LTDA.
RUT N°	:	76.029.738-0
DOMICILIO C. MATRIZ	:	JUAN SOLER MANFRENDINI N°51
REP. LEGAL	:	ALEJANDRO NAKAGAWA ORCHARD
R.U.T.	:	10.084.964-K
GIRO	:	SUPERMERCADO

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud de fecha **14/10/2010** representada por el contribuyente individualizado precedentemente, mediante la cual solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras que funcionan en calle **Avda Cuarta Terraza N° 5001, Local 8**, Comuna de **Puerto Montt**.

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA N°	TARJETA FISCAL
315 de 23/01/2009	NCR	7456	36822103	1	135373
315 de 23/01/2009	NCR	7446	38563472	2	135375
315 de 23/01/2009	NCR	7446	38576666	3	135374

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese la resolución señalada.

Funcionarios de la **X Dirección Regional de Puerto Montt**, procederán a retirar el sello de las Cajas individualizadas anteriormente, dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

JOSE BARRIENTOS BRITO
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Se deja constancia que copia de la
Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____